

INFORMACIÓN MUNICIPAL DE INTERÉS PÚBLICO

Estimados convecinos,

Desde la Concejalía Delegada de Atención al Ciudadano y Relaciones Institucionales quiero informaros de unos hechos que, como todos conocéis, han afectado gravemente a nuestro municipio. El pasado domingo sufrimos dos cortes de suministro eléctrico de más de tres horas de duración: el primero a partir de las 6:30 horas, y el segundo aproximadamente desde las 20:30 horas. Como consecuencia directa de estos cortes, muchos vecinos padecieron también la interrupción del servicio de televisión y de determinadas compañías de telefonía.

Desde el Equipo de Gobierno siempre hemos trabajado con firmeza para evitar que este tipo de incidencias se produzcan en nuestro municipio. Hemos reclamado reiteradamente a las distintas compañías responsables que ejecutaran las reparaciones necesarias y adoptaran cuantas medidas fueran precisas para garantizar que nuestros vecinos disfruten de unos servicios básicos razonables, eficientes y acordes al siglo XXI.

Gracias a ese trabajo constante, se logró —como es de todos conocido— la reparación de los tendidos que discurrían por la Cruz Verde, lo que supuso una mejora notable en la calidad de los servicios de telefonía e internet. Asimismo, la compañía suministradora de energía eléctrica, Iberdrola, consiguió eliminar los microcortes que tantos perjuicios ocasionaban a los dispositivos eléctricos y digitales. Sin embargo, pese a estos avances, el pasado domingo volvimos a sufrir dos incidencias graves, una a primeras horas de la mañana y otra al final de la tarde.

Ante esta situación, el Ayuntamiento dirigirá el correspondiente escrito de queja y reclamación a la empresa suministradora de energía eléctrica. No resulta comprensible que en pleno siglo XXI se produzcan este tipo de incidencias, salvo que exista una causa de fuerza mayor que las justifique. Exigiremos enérgicamente a Iberdrola que preste su servicio con la regularidad y fiabilidad a la que está obligada.

El problema relativo a la televisión y a determinadas compañías de telefonía responde a una situación distinta. En el monte Santa Catalina existen varios repetidores de telefonía, televisión y sistemas de telemando pertenecientes a distintas entidades, como Canal de Isabel II, Iberdrola y otras compañías. La red eléctrica que suministra energía a estos repetidores pertenece al Ayuntamiento de Valdemaqueda y se trata de una línea absolutamente obsoleta y poco fiable. Es cierto que el municipio de Valdemaqueda dispone de otro repetidor que da servicio a la mayoría de sus vecinos, lo que reduce su perjuicio cuando fallan las instalaciones de Santa Catalina.

Pues bien, este Equipo de Gobierno trabajará incansablemente para alcanzar una solución definitiva a este problema, convocando a todas las entidades e instituciones con responsabilidad en dicho centro de repetición: Ministerio de Telecomunicaciones, Comunidad de Madrid, Ayuntamiento de Valdemaqueda y las empresas responsables de los servicios de televisión, telefonía y otros. Nuestro objetivo es resolver de una vez por todas un problema histórico, ya que los apagones de televisión y otros servicios se vienen produciendo con excesiva frecuencia desde hace más de treinta años.

En este contexto, el concejal de este Ayuntamiento, Sr. de la Fuente, fiel a su forma habitual de proceder, ha publicado en redes sociales uno de sus comentarios cargados de insultos, injurias y calumnias, formulando una pregunta dirigida a este concejal que suscribe. A esa pregunta responderé de forma clara y directa: “¿Va a poner los servicios jurídicos del Ayuntamiento al servicio de los ciudadanos?”

Sí, robledanos. El Consistorio, que es de todos, está dispuesto a poner los servicios jurídicos del Ayuntamiento al servicio de todos los ciudadanos en cualquier reclamación que deseen formular contra aquellas compañías que no presten los servicios a los que están obligadas en virtud de sus contratos. Y todo el Equipo de Gobierno seguirá trabajando sin descanso hasta alcanzar una solución definitiva a este problema.

Conviene recordar que ese concejal gobernó durante veinte años, y tres meses en el presente mandato, y nunca se preocupó de estos problemas ni, por supuesto, les dio solución.

Robledanos, en un ejercicio de transparencia, todos los escritos que el Consistorio dirija a las entidades y administraciones públicas implicadas serán debidamente publicados. Podéis contar, sin excepción, con el apoyo incondicional de vuestro Ayuntamiento. No estamos dispuestos a eludir responsabilidades; por el contrario, estaremos siempre al lado de la vecindad para exigir a quien corresponda que los servicios en nuestro pueblo se presten con calidad, dignidad y respeto.

La unión hace la fuerza.

En Robledo de Chavela, a 10 de febrero de 2026

Alejandro Velayos Casas
Concejal delegado de Atención al Ciudadano y Urbanismo
Con el V.º B.º del Sr. Alcalde – Presidente, D. Fernando Casado Quijada.

Firmado digitalmente

Firmado por:	ALEJANDRO VELAYOS CASAS	Fecha: 10-02-2026 14:00:18	
Nº expediente administrativo: 3314/2024 Código Seguro de Verificación (CSV): 6842849F17927A1CEB91F3D88B74744E			
Comprobación CSV: https://robledodechavela.eadministracion.es/home/validador/6842849F17927A1CEB91F3D88B74744E			
Fecha de sellado electrónico: 10-02-2026 14:00:19	- 2/2 -	Fecha de emisión de esta copia: 10-02-2026 14:00:29	